INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 10 de diciembre del 2014

NOTA DBS/SUOC1/ N°459 /2014

Señor
JR INGENIERIA
Teléfono:
De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la, **Contratación Directa –DIP N° 06/14 "REPARACION DE COMPRESOR Y BOMBAS DE VACIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"** a fin de comunicarles que por Resolución N ° 108-010/14 de fecha 09 de diciembre del 2014, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma JR INGENIERIA, la contratación de la mencionada Contratación por un monto de **Gs. 109.650.000- (Guaraníes Ciento Nueve Millones Seiscientos Cincuenta Mil), IVA Incluido.**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente expedido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Responsabilidad Profesional, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de tres (3) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Jefa Sub. UOC1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

10/12/14
Ing. Javier Recalde
Reg. Prof. N° 7069
Categoría "A"
JR Ingeniería
RUC: 3723322-0
Tel. 0981.296090